

DOSSIER

HAMBRE Y ENFERMEDAD. POLÍTICAS FRANQUISTAS DE GUERRA Y POSGUERRA

LEGITIMIDAD, MIEDO E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA TUBERCULOSIS DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL FRANQUISMO, 1936-1939. UNA PERSPECTIVA BIOPOLÍTICA

Mariano Monge Juárez

Tras el golpe militar del 18 de julio, las élites insurrectas muestran una imperativa necesidad de legitimar su acción violenta contra el Estado republicano, que se observa en la urgencia por crear instituciones «oficiales» relacionadas con el control de la opinión pública, es el caso del *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* (julio de 1936), o la Secretaría General del Jefe del Estado (octubre de 1936), en cuyo seno se encuentra la Delegación para Prensa y Propaganda (enero de 1937).¹ Es patente la exigencia de una legalidad inmediata y, a la vez, de un discurso de legitimación: el primer paso en esta narrativa se orienta hacia los aspectos sociales, entre los que hemos de destacar todo aquello que rodea la tuberculosis; el segundo construye un argumento contra la II República fundamentado en su ilegitimidad.² En ambas estrategias de legitimación encontramos la impronta de la Falange, la gran institución de control social, que vela por gestionar la «información» en beneficio de los intereses de las oligarquías golpistas.

¹ «Decreto núm. 180. Creando la Delegación para Prensa y Propaganda», *Boletín Oficial del Estado* [en adelante *BOE*], 17 de enero de 1937.

² Serrano Suñer será el encargado de dirigir este nuevo relato, sintetizado en el «Dictamen sobre la ilegitimidad de los poderes actuantes en 18 de julio de 1936». «Orden constituyendo una comisión encargada de demostrar la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República de España en 18 de julio de 1936», *BOE*, 22 de diciembre de 1939.

Como advierte Bárbara Goodwin, el principal propósito de un régimen que se impone por la fuerza es «convertir su poder coercitivo en autoridad, invocando conceptos legales y morales para obtener la aquiescencia y la cooperación del pueblo y presentarse como legítimo».³ En este ámbito, Marset, Sáez y Navarro también advierten de la prioridad del régimen franquista por presentar una legitimidad, pero destinada específicamente a la clase trabajadora.⁴ Asimismo, el núcleo rector del «Nuevo Estado» pretende establecer su monopolio sobre la ciencia y la técnica, que, como advierte Haraway, es una «práctica que posibilita la supremacía de clase y género».⁵

En este sentido, el objeto de estudio se centra en el análisis de la instrumentalización de la tuberculosis⁶ en el proceso de legitimación política y social del «Nuevo Estado», entre julio de 1936 y abril de 1939, segmento de tiempo marcado por la formación de la Junta Nacional de Defensa, el 24 de julio de 1936, el nombramiento del general Franco como jefe del Estado, el 29 de septiembre, y el final de la guerra. En este periodo se impone un marco jurídico que sigue el modelo del fascismo italiano con importantes influencias del III Reich, de tal modo que nuestra aportación a la historiografía sobre los primeros años de dictadura pretende incidir en su carácter biopolítico en cuanto a dos aspectos: los recursos de legitimación y los fundamentos de su naturaleza, coincidiendo ambos factores en la instrumentalización social, política y propagandística de «la lucha antituberculosa» del régimen. Además, pretendemos abrir camino en el estudio de las políticas legislativas del régimen en torno a la tuberculosis desde una perspectiva biopolítica, ya que la joven dictadura afrontará el problema de esta enfermedad desde una necesidad táctica, que encuentra en su abordaje socio-sanitario un poderoso argumento propagandístico de legitimidad para implantar y consolidar el sistema totalitario, precisamente, en un momento dramático de ascenso de morbilidad. Así, entendemos que «los agentes implicados en las tareas médico-sanitarias son, en formaciones sociales contemporáneas, partes integrantes de una red de agentes transmisores de los valores que sostienen la ideología dominante».⁷

³ Isabel Jiménez Lucena, «El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del *Nuevo Estado*», *Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Rustrandam*, 14 (1994), pp. 186.

⁴ Pedro Marset Campos, José Miguel Sáez Gómez y Fernando Martínez Navarro, «La Salud Pública durante el franquismo», *Dynamis*, 15 (1995), p. 237.

⁵ Donna Haraway, *La promesa de los monstruos. Ensayos sobre Ciencia, Naturaleza y Otros inadaptables*, Holobionte, Barcelona, 2019, p. 29.

⁶ Nos referimos, sobre todo, a la tuberculosis pulmonar, debido a su mayor capacidad de penetración social, ya que presenta datos más elevados de mortalidad que otros tipos de tuberculosis desde 1901, según el Instituto Nacional de Estadística. Véase <https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=29775>.

⁷ *Ibidem*.

Para abordar este objeto de estudio hemos formulado la siguiente hipótesis: consumado el golpe militar y en plena Guerra Civil, el proceso de construcción del «Nuevo Estado» encuentra en la «lucha antituberculosa» un factor legitimador, de naturaleza política y de gran impacto social. Este proceso de consolidación del régimen, basado en el *poder pastoral*⁸ y en proteger la *nuda vida* de los españoles a través de la idea de «justicia sanitaria», como elemento propagandístico, formará parte del futuro desarrollo totalitario de la dictadura. A su vez, hemos planteado tres objetivos que definen el desarrollo del trabajo: entender la tuberculosis en su dimensión cultural y política, sobre todo en cuanto a su trascendencia social y desde una óptica biopolítica; analizar la información en torno a la tuberculosis como argumento de gran impacto social, legitimador del régimen emanado del golpe militar; e interpretar esta táctica propagandística como parte de la estrategia totalitaria de apropiación del cuerpo físico en calidad de elemento instrumental del Estado, desde el punto de vista económico, político, militar y reproductivo.

METODOLOGÍA

El modelo biopolítico propuesto por M. Foucault y G. Agamben facilita el trazado teórico del que surge el presente artículo. Asimismo, en nuestra interpretación subyace esa «filosofía de la sospecha» propia del materialismo histórico y la teoría crítica, que nos induce a diseccionar el discurso del poder con el fin de identificar los intereses reales de ciertos grupos o clases sociales, intereses que sostienen teorías, retóricas, «información», eslóganes, en definitiva, propaganda. Desde el punto de vista del paradigma que nos asiste, es imprescindible advertir, como ya hemos dicho, la importancia de los modelos de M. Foucault, en torno a la idea de biopoder y «poder pastoral», desarrollada en *Vigilar y castigar* (1975)⁹ y *Seguridad, territorio, población* (1978),¹⁰ así como el concepto de «nuda vida» de G. Agamben, definido en *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida* (1995).¹¹

Las fuentes secundarias nos han situado ante una hipótesis, unos objetivos y una estructura de la investigación en torno a la importancia de una «sociedad sana», donde la tuberculosis juega un papel vital ya que, probablemente, antes de los años setenta, en España no hubo familia ni historia de vida que no presentara una espe-

⁸ Se trata de un tipo de *gubernamentalidad* que implica un «poder de cuidados. Cuida el rebaño, cuida a los individuos del rebaño, vela por que las ovejas no sufran, va a buscar a las extraviadas. [...] poder pastoral es la idea de un poder ejercido sobre una multiplicidad y no sobre un territorio». Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, pp. 156, 158. En cuanto al concepto «poder pastoral» es interesante la lectura de Hermán Scholten, «El poder pastoral en la obra de Michel Foucault», *Anuario Epimelia*, 4 (2013), pp. 154-159.

⁹ Foucault, Michel, *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*, Buenos Aire, Siglo XXI, 2002.

¹⁰ Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población*.

¹¹ Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-Textos, Valencia, 2006.

cial relación con la tesis, «enfermedad del pecho» o el terror que podía provocar el esputo hemoptico que dotaba a la enfermedad de un gran dramatismo en la escena social.¹² A continuación, los contenidos de las fuentes primarias (legislación, circulares, normativas, prensa o literatura científica) nos han permitido definir el posicionamiento de los diversos agentes golpistas, así como interpretar el discurso del «Nuevo Estado», de modo que el presente texto se sirve de los documentos para exponer la relación necesaria entre legitimidad del régimen y la oratoria de la «lucha antituberculosa» a través de tres epígrafes: la contextualización sobre la cultura de la tuberculosis, la legitimidad de urgencia tras el golpe de Estado y el dedicado al Patronato Nacional Antituberculoso, interpretado como dispositivo disciplinario-propagandístico.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Este artículo plantea un tema equivalente al propuesto por Jiménez Lucena,¹³ primer trabajo que conecta el proceso de legitimación del Estado franquista con la instrumentalización oficial de una enfermedad infecciosa, en este caso, el tifus exantemático. Desde el punto de vista del enfoque biopolítico de la dictadura, consideramos muy destacables las aportaciones de Cayuela,¹⁴ que significan un avance en el análisis de la naturaleza del régimen y en la forma de apropiación del cuerpo, así como los artículos de Korstanje, Di Pego y Scholten,¹⁵ que matizan conceptos como «dispositivo disciplinario», «apropiación de la vida» y «poder pastoral», aplicables al caso del primer franquismo. Ya desde una perspectiva más concreta, es imprescindible citar las aportaciones de Jorge Molero Mesa,¹⁶ estudio que analiza los enfrentamientos entre Seguro Obligatorio de Enfermedad, el Ministerio de Trabajo, dirigido por Girón de Velasco, y el Patronato Antituberculoso, controlado desde el Ministerio de la Gobernación; por otro lado, también resultan

¹² La literatura es una fuente fiel para entender la dimensión social de la tuberculosis pulmonar. Ver nota 50.

¹³ Isabel Jiménez Lucena, «El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del Nuevo Estado», *Dynamis*, 14 (1994), pp. 185-198.

¹⁴ Salvador Cayuela Sánchez, «El nacimiento de la biopolítica franquista. La invención del *homo patiens*», *Revista de Filosofía Moral y Política*, 40 (2009), pp. 273-288; «La biopolítica en la España franquista», Tesis doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, 2010.

¹⁵ Maximiliano Emanuel Korstanje, «El miedo político en C. Robin y M. Foucault», *Revista de antropología experimental*, 10 (2010), pp. 111-132. Anabella Di Pego, «Biopolítica y totalitarismo en Hannah Arendt», en María de la Paz Echeverría y Pamela Vestfrid, *Trídecaedro: Jóvenes investigadores en Ciencias Sociales de la UNLP*, EDULP, La Plata, 2010, pp. 63-64. Hernán Scholten, «El poder pastoral en la obra de Michel Foucault», *Anuario Epimeleia*, 4 (2013), pp. 154-159.

¹⁶ Jorge Molero Mesa, «Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936-1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis», en *Dynamis*, 14 (1994), pp. 199-226.

necesarias las contribuciones de Molero y Jiménez Wana,¹⁷ en torno al contexto de la sanidad en España desde la primera Ley General hasta el final del primer franquismo. Asimismo, es imprescindible citar la tesis doctoral de Palao Ibáñez,¹⁸ rigurosa y completa visión general sobre la «lucha antituberculosa», así como el artículo de García Cruz,¹⁹ una excelente síntesis de la evolución de los sanatorios y dispensarios antituberculosos.

En cuanto a las fuentes primarias, hemos de destacar tres grupos de documentos: la prensa, protagonizada por el *ABC* en su edición de Sevilla, portavoz privilegiado del bando sublevado; los documentos normativos (oficiales) contenidos del *BOE*; y la literatura científica, es decir, revistas especializadas y monográficos, que, aunque tienen un sesgo militar, propio del contexto, aportan información fundamental sobre política y tuberculosis, como, por ejemplo, la monografía de Benítez Franco.²⁰

CONTEXTO: SALUD, «PODER PASTORAL» Y «NUDA VIDA», LA APROPIACIÓN DEL CUERPO

El incipiente régimen militar, que pretende consolidarse tras el fracaso parcial del 18 de julio, concibe desde el primer momento la idea de salud como una categoría económico-política que desarrolla cuatro funciones biopolíticas, características del fascismo (según género y función social): 1) la salud como elemento imprescindible de la fuerza de trabajo y 2) la fuerza militar en el caso de los hombres; 3) la salud como virtud de la raza y base de 4) la reproducción y el mantenimiento de cuidados, en el de las mujeres. Es decir, el uso de la salud cambia sus funciones según el género y la clase social, e implica un factor de rentabilidad económica, utilidad política, social y militar con una patente orientación natalista. En el panorama de este culto a la salud y al cuerpo sano para producir, guerrear, procrear y cuidar, fundamental en los regímenes totalitarios, encontramos, materializada en el campo de la «lucha antituberculosa», la máxima representación de la cultura de la enfermedad, inserta en la mentalidad colectiva del momento.

El régimen se construye en parte desde el poderoso argumento de la intervención directa sobre la salud de los españoles porque sus presupuestos totalitarios interpretan el cuerpo físico de cada individuo como una propiedad, un instrumento o una pieza más de la estructura política y económica del «Nuevo Estado», proceso

¹⁷ Jorge Molero Mesa e Isabel Jiménez Wana, «Salud y burocracia en España. Los cuerpos de sanidad nacional (1855-1951)», *Revista Española de Salud Pública*, 74 (2000), pp. 45-79.

¹⁸ María del Carmen Palao Ibáñez, *La lucha antituberculosa en España, (1874-1958): medios de comunicación, sociedad y sanidad*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2017.

¹⁹ Elena García Cruz, «La cobertura hospitalaria de la tuberculosis en la España franquista, 1936-1977», *Segle xx*, 16 (2023), pp. 68-92.

²⁰ Bartolomé Benítez Franco, *El problema social de la tuberculosis*, Publicaciones R.E.T. Madrid, 1940.

que «podríamos denominar nacionalización del cuerpo».²¹ Como pone de manifiesto Hannah Arendt, el Estado totalitario toma posesión de la vida de los ciudadanos en todas sus dimensiones.²² La joven dictadura, por tanto, se incorpora activamente a un contexto internacional que evoluciona desde posiciones beligerantes (desde el punto de vista legislativo, informativo y educacional) contra la tuberculosis desde principios del siglo XX, y tras el IV Congreso Internacional de la Tuberculosis (Berlín, 1902), en el que se adopta la cruz de Lorena como símbolo de la «cruzada» contra el bacilo,²³ hacia prácticas más punitivas, que conciben la salud como una necesidad económica y militar frente a la enfermedad, en cuanto degeneración de la raza, de la masculinidad o de la virtud femenina, propia de los modelos totalitarios en Europa y América.

Según Salvador Cayuela, en este proceso de apropiación del cuerpo, el primer franquismo genera varios tipos de «dispositivos biopolíticos»,²⁴ «disciplinas» o «mecanismos de seguridad» propios del «poder pastoral», esenciales en el sistema totalitario que comienza a desarrollar desde sus inicios, en 1936. Uno de estos «dispositivos» es el denominado «ámbito médico-social»,²⁵ por medio del cual «el individuo es objeto de toda una serie de medidas que persiguen la maximización de las fuerzas productivas de la nación, así como la *normalización* de las conductas consideradas como *patológicas*». La «lucha antituberculosa» será una de las principales tácticas.

Foucault entiende este «poder pastoral»²⁷ sustentado en el «poder disciplinario»,²⁸ no solo como la metáfora que interpreta la potestad «del pastor» para cuidar a sus ovejas, conducirlas e incluso sacrificarlas, sino que, además, ofrece un camino de «salvación» que constituye una de las primeras herramientas estratégicas del Estado para legitimar, consolidar y perpetuar su control sobre la vida de sus súbditos.²⁹ En definitiva, el «poder pastoral», combinado con el disciplinario, configura el modelo «de coacción» propuesto por Foucault para el análisis de la legitimidad y aporta un criterio válido para el caso del régimen franquista, consustancial a la profunda depresión económica que sufre España hasta finales de los años cincuenta.³⁰

²¹ Zira Box, «Cuerpo y nación: sobre la España vertical y la imagen del hombre», *Ayer*, 107: 3 (2017), p. 208.

²² Anabella Di Pego, «Biopolítica y totalitarismo en Hannah Arendt».

²³ Sigfrido Ospina, «La tuberculosis, una perspectiva histórico-epidemiológica», *Infectio*, 5: 4 (2001), pp. 242-243.

²⁴ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 164.

²⁵ Tom Frost, «The Dispositif between Foucault and Agamben», *Law, Culture and the Humanities*, 15: 1 (2019), p. 157.

²⁶ Salvador Cayuela Sánchez, «El nacimiento de la biopolítica franquista», pp. 275-276.

²⁷ Hernán Scholten, «El poder pastoral en la obra de Michel Foucault», pp. 154-156.

²⁸ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 164.

²⁹ Maximiliano Emanuel Korstanje, «El miedo político», p. 123.

³⁰ *Ibidem*, p. 131.

En el ámbito de esta estrategia, el campo de la tuberculosis ofrece a la dictadura una oportunidad, tanto para la licitación de esta condición «pastoral» del ejercicio de su poder, como para la justificación de la implantación de sus «dispositivos disciplinarios», en un proceso equivalente al que Jiménez Lucena ha demostrado en el caso del tifus exantemático. De modo que la gestión del miedo a la tuberculosis facilitará indirectamente la composición de la legitimidad desde el punto de vista político, social y propagandístico. Guglielmo Ferrero recoge una esclarecedora reflexión sobre un discurso de Charles Maurras en 1928: «la majestad de la salud de la nación y de la patria es razón suficiente como para fundamentar la organización de toda una disciplina que se encuentra por igual en el origen de los gobiernos transitorios y de los gobiernos seculares».³¹

Así, se trata de un Estado protector de la *bloß Leben* («vida desnuda»), en el sentido en que la utiliza Walter Benjamin, o «nuda vida»,³² según Agamben,³³ que se arroga la potestad de intervenir la biología humana,³⁴ y del que se desprende la construcción del súbdito español como *homo sacer*, propio del nacional-catolicismo. Esta idea sacraliza formalmente la vida humana, paradoja que choca frontalmente con el proceso necropolítico de represión,³⁵ ya que esta sacralización de la vida es simultánea al exterminio sistemático de la oposición que el régimen ha puesto en marcha desde el 18 de julio.³⁶ Como bien advierte Korstanje, «El estado no erradica sobre el individuo probabilidad de ser dañado, sino que la mantiene reduciendo sus efectos posibles. Esta estrategia tiene como objetivo mantener la legitimidad por medio de la introducción del miedo...».³⁷ En esta línea legisla el régimen, consciente de que, ante la incertidumbre que genera el golpe de Estado, la guerra y una España dividida en dos gobiernos, solo un intenso trabajo legislativo, combinado con terror social desde el principio, crea autoridad y legitimidad, de ahí que el propio Estado se convierta en fuente para el derecho a la vida, ergo se «legitima el poder disciplinario que de esta manera elude lo que puede llevar en sí de exceso o de abuso».³⁸

Se trata de instaurar un poder total que domine la vida, la forma de pensar y el cuerpo en tiempo de guerra, pero también en tiempo de paz, de crear un cuerpo

³¹ El texto al que responde Ferrero con una duda sobre el concepto de *salut* en francés puede traducirse atendiendo a su significación profunda, «salvación». Guglielmo Ferrero, *Poder. Los genios invisibles de la ciudad*, Técnicos, Madrid, 1998, p. 183.

³² Walter Benjamin, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*, Taurus, Madrid, 1998, pp. 41-42.

³³ Por otra parte, para Agamben, «la aportación fundamental del poder soberano es la producción de la nuda vida como elemento político original y como umbral de articulación entre naturaleza y cultura, *zoé* y *bíos*». Giorgio Agamben, *Homo sacer*, p. 230.

³⁴ *Ibidem*, p. 13.

³⁵ Achille Mbembe, *Necropolítica*, Melusina, Madrid, 2011.

³⁶ «Ley de Responsabilidades Políticas. Boletín Oficial del Estado», *BOE*, 13 de febrero de 1939.

³⁷ Maximiliano Emanuel Korstanje, «El miedo político», p. 124.

³⁸ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 282.

político «como conjunto de los elementos materiales y de las técnicas que sirven de armas, de relevos, de vías de comunicación y de puntos de apoyo a las relaciones de poder y de saber que cercan los cuerpos humanos y los dominan haciendo de ellos unos objetos de saber». ³⁹

LEGITIMIDAD DE URGENCIA Y TUBERCULOSIS, DEL GOLPE DE ESTADO AL FINAL DE LA GUERRA CIVIL

Dos meses después de constituirse la Junta de Defensa Nacional, el 30 de septiembre de 1936 el general Franco asume todos los poderes en calidad de «Jefe del gobierno» o «generalísimo», «en asistencia fervorosa de la nación». ⁴⁰ Pero como advierte Aguilera Barchet, el rápido ascenso de Franco a la jefatura del Estado presenta algunos problemas si se compara con los modelos originales de Italia y Alemania, ya que, tanto Hitler como Mussolini habían sido refrendados de alguna manera por sus parlamentos, en cambio, en España, la legitimidad del régimen y de su jefatura padecen ciertas debilidades, al menos desde el punto de vista jurídico, ⁴¹ luego, desde los primeros momentos de la sublevación, como venimos diciendo, es necesario encontrar argumentos que refuerzen y prestigien el poder desde el flanco social, ⁴² como es el caso de la instrumentalización de «Auxilio Social», ⁴³ «Servicio social» o el «Día del plato único», ⁴⁴ táctica que responde a problemas endémicos de gran calado en la opinión pública desde el siglo XIX y que el régimen sabrá rentabilizar con el uso de un «renovado» concepto de «justicia social», siempre bajo la observación de los falangistas. ⁴⁵ Buen ejemplo de esta estrategia

³⁹ *Ibidem*, p. 29.

⁴⁰ «Decreto nombrando Jefe del Gobierno del Estado Español al Excelentísimo Sr. General de División don Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado. Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España», *BOE*, 30 de septiembre de 1936.

⁴¹ Bruno Aguilera Barchet, «Legalidad y legitimidad en los orígenes del franquismo», *La Albolafia*, 1 (2014), pp. 63-65 y Ángel Giménez Martínez, Ángel, «En torno a la naturaleza y legitimidades de franquismo: un ensayo de sistematización», *Estudios de Historia de España*, 16 (2014), pp. 241-242.

⁴² De hecho, el «Nuevo Estado» se arroga desde el principio el monopolio y control de cualquier actividad benéfica o social: «quedando terminantemente prohibida toda cuestación pública que con destino a fines benéficos no haya sido previamente autorizada por este Gobierno General». «Organizando la beneficencia pública en colaboración con la privada», *BOE*, 3 de enero de 1937.

⁴³ En principio se denomina «Auxilio de Invierno», pero a partir de marzo de 1938, se empieza a denominar «Auxilio Social», siempre bajo el control de Falange. «Decreto aprobando el Fuen del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.» *BOE*, 10 de marzo de 1938.

⁴⁴ «Dictando instrucciones a las que ha de sujetarse en la práctica el día del *Plato Único*», *BOE*, 12 de noviembre de 1936. Carlos Pulpillo Leiva, «Orígenes del franquismo. La construcción de la "Nueva España" (1936-1941)», Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, 2014, pp. 902-907.

⁴⁵ «Decreto 378. Declarando deber nacional de todas las mujeres españolas, comprendidas en edad de 17 a 35 años, la prestación del *Servicio Social*», *BOE*, 11 de octubre de 1937.

es la portada del diario *La Vanguardia* de Barcelona, el 26 de marzo de 1939, encabezada con el titular «La justicia social del nuevo Estado».⁴⁶

En este sentido nos interesa la interpretación que Agamben hace de Carl Schmitt,⁴⁷ que nos permite llegar a una de las claves para entender la nueva soberanía, así como la forma en que el general Franco, un hombre relativamente joven, que no cuenta en principio con la mayoría de los apoyos en la Junta, a la que incluso se incorpora tarde, se convierte, por una parte, en el caudillo en poco más de dos meses, y, por otra, en fuente de derecho y soberanía, sobre todo gracias al uso táctico de la «excepción». Item más, no es esta una «excepción»⁴⁸ cualquiera, se trata de un golpe militar y una deriva bélica, una sucesión de momentos en los que la vida está en juego más que nunca, de ahí que todo lo relacionado con la sanidad gire hacia posiciones de *necesariedad* y sensibilidad colectiva, ya que dirigir la guerra es una cuestión de bio-poder y de *necrotecnología* que contrasta con esa dimensión social de los discursos oficiales.

Aun así, la primera ley que estructura el «Nuevo Estado», publicada el 2 de octubre de 1936, solo hace referencia a un concepto tan general y difuso como «bienestar obrero».⁴⁹ Todavía no se aborda el asunto de la sanidad, aunque pronto será patente que la salud pública y privada, o, mejor dicho, su uso propagandístico, es decisivo para legitimar la construcción de un Estado emanado de un acto violento y obligado a presentarse ante los españoles como una solución eficaz. Es decir, como hemos dicho, a partir de esta coyuntura crítica, los militares de la Junta y Franco, *primus inter pares*, son conscientes de que es imprescindible crear una legalidad por medio de la cual llegue la legitimidad (y viceversa).⁵⁰

Pero, además, conviene tener en cuenta también que el desarrollo inmediato del fascismo en Europa será contrario a la idea de legitimidad liberal, y, en el caso español, se inspirará en un vago idealismo, mesianismo y providencialismo de cruzada⁵¹ en el que se combina la exaltación de la modernidad —vanguardia

⁴⁶ «La justicia social del Nuevo Estado», *La Vanguardia Española*, 26 de marzo de 1939.

⁴⁷ Es muy interesante la crítica de Agamben contra Schmitt en torno a concepto de legitimidad y norma. Giorgio Agamben, *Homo sacer*, p. 40.

⁴⁸ De hecho, Sánchez Recio define el régimen como «régimen de estado de excepción duradero». Glicerio Sánchez Recio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959*, Instituto Juan Gil Albert, Alicante, 1996, pp. 13-17.

⁴⁹ «Ley estableciendo la organización administrativa a que ha de ajustarse la nueva estructura del Estado», *BOE*, 2 de octubre de 1936.

⁵⁰ Álvaro Rodríguez Núñez, «Franquismo y tradicionalismo. La legitimación teórica del franquismo en la teoría política tradicionalista», Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2014, p. 19.

⁵¹ Alberto Reig Tapia, «La depuración ‘intelectual’ del nuevo estado franquista», *Revista de estudios políticos*, 88 (1995), pp. 180.

política— con un tradicionalismo nacional fabulado por la Iglesia católica,⁵² Desde el principio, la idea teocrática de *cruzada* es capaz de conectar con cierto sector de la población, pero, sobre todo, con las antiguas oligarquías de propietarios de la tierra, aristócratas, industriales y gran parte del poder financiero que asume el discurso en beneficio de sus intereses privados y privilegios seculares frente al proceso de democratización de la II República. Igualmente, en el caso de España, todavía se mantiene presente en la memoria colectiva la experiencia autoritaria, reformadora y modernizadora del «cirujano de hierro»,⁵³ que constituye una referencia más para conocer la topografía del primer franquismo. De modo que la ruptura con la República y sus significados se ejerce desde el nombramiento de hombres, la mayoría militares y aristócratas, que recuperan una continuidad formal con la dictadura de Primo de Rivera, como por ejemplo, el Conde de Guadalhorce, Rafael Benjumea (1876-1952), Eduardo Aunós (1894-67), Andrés Amado (1886-1964), Martínez Anido (1862-1938) o Gómez Jordana (1876-1944).⁵⁴ En esta línea, el 23 de septiembre de 1936 la Junta nombra delegado nacional de Cruz Roja Española a Fernando Suárez de Tangil y Angulo (1886-1964),⁵⁵ alcalde de Madrid durante el Directorio, conde (consorte) de Vallellano, y uno de los conspiradores de la sanjurjada.⁵⁶ Este nombramiento supone un ejercicio de poder y control de la institución filantrópica, sanitaria y social más importante del país. Poco después, se modifican sustancialmente los estatutos⁵⁷ y se otorga la presidencia de honor a Carmen Polo de Franco.⁵⁸ (Imagen 1, 2)

⁵² Guillermo Valiente Rosell, «Totalitarismo y nacional-catolicismo en el régimen de Franco. 1939-1957», *Historia digital*, 25 (2015), p. 115.

⁵³ En materia de reformas sanitarias según el modelo del fascismo italiano, vital para el régimen primoriverista, es muy destacable el trabajo de María Rosa Gómez Martínez, «El binomio miseria-enfermedad: un estudio sociohistórico y legislativo sobre las fiebres tifoideas en España (1886-1930) desde la Historia de la salud», *Cultura de los Cuidados*, 56 (2020), pp. 101-114.

⁵⁴ Eduardo González Calleja, *La España de Primo de Rivera la modernización autoritaria, 1923-1930*, Alianza, Madrid, 2005, p. 39. Para el caso de las relaciones directas entre la dictadura franquista y el régimen de Primo de Rivera podríamos destacar también de Eduardo González Calleja, «La dictadura de Primo de Rivera y el Franquismo. ¿Un modelo a imitar de dictadura liquidacionista?», en Carlos Navajas Zubedia y Diego Iturriaga Barco, (eds.), *Novísima. Actas del III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de la Rioja, Logroño, 2010, pp. 39-58.

⁵⁵ «Orden de 18 de septiembre de 1936. Nombrando Delegado Nacional de la Cruz Roja al Excmo. Sr. D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, Conde de Vallellano», *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, 26 (1936), p. 103.

⁵⁶ Joan Serrallonga i Urquidi, «El cuento de la regulación sanitaria y asistencial en el régimen franquista. Una primera etapa convulsa, 1936-1944», *Historia Social*, 59 (2007), p. 81.

⁵⁷ «Orden.-Aprobando la modificación de los Estatutos de la Cruz Roja Española», *BOE*, 13 de diciembre de 1936.

⁵⁸ Joan Serrallonga i Urquidi, «El cuento de la regulación sanitaria», p. 81.



Imagen 1. Carmen Polo de Franco con el general Martínez Anido en 1937.⁵⁹



Imagen 2. Carmen Polo de Franco en una corrida de toros a beneficio de Cruz Roja⁶⁰.

⁵⁹ En la parte posterior se puede leer: «Inauguración del Sanatorio Antituberculoso en el monte El Viejo con asistencia de S E Doña Carmen Polo de Franco, el General Martínez Anido y autoridades». Sello del Ministerio del Interior. Sección Térmica. GC-CAJA/2/5. Biblioteca Nacional de España [en adelante BNE].

⁶⁰ En la parte posterior de la fotografía se puede leer: «Salamanca 18-4-38 S. E. Dña Carmen Polo de Franco aclamada por el público en el palco presidencial de la corrida a beneficio de la Cruz Roja». Sello del Ministerio del Interior. Sección Técnica. GC-CAJA/2/5. BNE.

En general, desde el principio, el abordaje de la sanidad es uno de los grandes argumentos y, en concreto, la idea de «lucha antituberculosa» se convierte en uno de los anclajes del régimen militar para legitimar el «Nuevo Estado». Para entender este planteamiento de análisis de la nueva legitimidad, una legitimidad no liberal, no democrática, e injertada en el paradigma totalitario, hemos de incidir una vez más en el peso específico que ocupa la tuberculosis en la mentalidad colectiva de la ciudadanía del primer tercio del siglo XX. Para la sociedad española, la tuberculosis es, y había sido, «la enfermedad», la calamidad y la amenaza omnipresente en la vida cotidiana.⁶¹ Su incidencia afectaba sobre todo a la población masculina de entre catorce y veinticinco años, es decir, el tramo demográfico de mayor peso productivo, tanto en el caso de España como en Europa.⁶² Por tanto, la idea evocará un elemento benigno y deseable, transversal y efectivo para todas las clases sociales, pero, sobre todo, para las grandes mayorías, por tanto, susceptible de ser instrumentalizada por aquellos regímenes que pocos años antes habían necesitado de nuevas causas legitimadoras, es decir, la Italia de Mussolini,⁶³ el *Estado novo* de Salazar⁶⁴ o la Alemania nacional-socialista de Hitler.⁶⁵ Como bien expone Molero Mesa, la España de Franco se decanta por el modelo italiano,⁶⁶ ya antes lo había hecho el directorio militar de Primo de Rivera.

Ante este contexto, en el que la tuberculosis es una gran construcción social de enfermedad y muerte, Franco y la Junta Técnica del Estado sabrán manejar la idea de «lucha antituberculosa» como uno de los elementos sustentantes del Estado tras el fracaso parcial del golpe militar. El gobierno de Burgos se encuentra en una fase de «prelegitimidad»,⁶⁷ en la que necesita encontrar los resortes de esa legitimidad interna y externa del nuevo régimen. Es el momento en que, el 22 de diciembre de

⁶¹ Eva María Flores Ruiz, y Juan David Luna Rodríguez, «Tuberculosis y escritura, las dos muertes de El Doctor Centeno», *Revista de literatura*, 67: 133 (2005), pp. 49-75. Sobre esta «cultura de la tuberculosis» es muy interesante la lectura de María José Fresnadillo Martínez, «Las enfermedades infecciosas en la literatura. Una larga historia sin final», *Revista de Medicina y Cine*, 11: 1 (2011), pp. 41-53; María Elena González Iglesias, et al., «Tuberculosis y literatura», *Biblioteca las casas*, 2: 4 (2006), pp. 1-21; Óscar A. Pérez, «Una aproximación biopolítica a la narrativa de la posguerra: La tuberculosis en ‘Pabellón de reposo’ de Camilo José Cela y ‘El mar’ de Blai Bonet», *Hispania*, 98: 2 (2015), pp. 231-242 o Santiago Prieto, «La tuberculosis en la obra de Cela», *Ars Medica*, 1 (2003), pp. 30-47.

⁶² Pedro de March, «La evolución de la tuberculosis en España: situación actual. Dificultades y errores epidemiológicos», *Archivos de broconeumología*, 23: 4 (1987), pp. 181-191, «El control de la profilaxis de la tuberculosis. Su aplicación actual en España. Perspectivas», *Archivos de Bronconeumología*, 24 (1988), pp. 151-156.

⁶³ Fernando Gazzetti, *Asistencia y previsión en Italia*, Societá Editrice di Novissima, Roma, 1937.

⁶⁴ M. L. Antunes y A. Fonseca-Antunes, «The tuberculosis situation in Portugal: a historical perspective to 1994», *Eurosurveillance*, 1: 3 (1996), pp. 19-21.

⁶⁵ George Davey Smith, «Lifestyle, health, and health promotion in Nazi Germany», *The BMJ*, 329 (2004), pp. 1424-1425.

⁶⁶ Jorge Molero Mesa, «Enfermedad y previsión social», p. 210.

⁶⁷ Guglielmo Ferrero, *Los genios invisibles de la ciudad*, Tecnos, Madrid, 1998, p. 190.

1936, se publica el decreto para la creación del Patronato Nacional Antituberculoso (PNA)⁶⁸ según el modelo del Real Patronato del Directorio Militar. Al frente de la nueva institución, Franco no sitúa a un tisiólogo, ni a un médico, sino a un militar que representa, una vez más, la continuidad con la dictadura de Primo de Rivera. Se trata del teniente general Severiano Martínez Anido (Imagen 3),⁶⁹ que, aunque no goza de buenas relaciones con Franco, es un hombre fuerte que ya había sido ministro de la Gobernación, vicepresidente del consejo de ministros durante el Directorio Civil, y mano derecha de Primo de Rivera. Este nombramiento nos da la clave de la importancia del Patronato y del calado político y social de la tuberculosis, «sin duda alguna, entre las enfermedades evitables, la que atrae preferentemente la atención de los sanitarios y el del público en general»,⁷⁰ también nos advierte del giro ultraconservador que suponen las políticas sanitarias, de nuevo militarizadas.



Imagen 3. «General Martínez Anido, presidente del Patronato Español Antituberculoso y el Dr. Palanca»⁷¹.

⁶⁸ «Decreto 110», *BOE*, 22 de diciembre de 1936.

⁶⁹ «Decreto 115», *BOE*, 22 de diciembre de 1936.

⁷⁰ José Luís García Boente, «El problema de la tuberculosis», *Revista de estudios de la Vida Local*, 10 (1943), p. 538.

⁷¹ Texto de la parte posterior de la fotografía, escrito a mano: «Septiembre 1937 General Martínez Anido presidente del Patronato Español Antituberculoso. Acompañado del Conde Arquillo. Delegado de la Beneficencia y un grupo de enfermeras. En su visita a Llanes. T.f.». GC-CAJA/99/2. BNE.

En 1937, encontraremos a Martínez Anido, ya desde su cargo, enumerando los éxitos de Italia gracias a la «Ley sobre la constitución obligatoria de los consorcios provinciales contra la tuberculosis» y a la «Ley del seguro obligatorio de enfermedad»,⁷² ese mismo año, el *ABC* elogiará las políticas antituberculosas del gobierno de Oliveira Salazar y de su Dirección de Asistencia Nacional Antituberculosa, regida por Lopo de Carvalho en Portugal.⁷³ Poco después, en marzo de 1938, Franco sanciona el Fuero del Trabajo, una réplica de la *Carta del Lavoro* (1927), primera de las llamadas *leyes fundamentales*, que incluía en su Artículo X la tarea de crear una Comisión Obligatoria de Seguro contra la Tuberculosis.⁷⁴

En este proceso de apropiación del Estado, las élites golpistas van a configurar el futuro franquismo a través de dos grandes estrategias: como ya hemos dicho más arriba, por una parte, la represión y/o eliminación sistemática de la oposición, por otra, la táctica sociopolítica y propagandística, cuyo aspecto central recae sobre «Auxilio Azul María Paz» o «Auxilio de invierno»⁷⁵ (posteriormente denominado «Auxilio Social»), siempre bajo control de FET y la Iglesia católica.⁷⁶ De hecho, la jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia será ocupada a partir de febrero de 1938 por el jonsista Javier Martínez de Bedoya,⁷⁷ que pone en marcha una gestión de choque acompañada con la conquista militar de cada ciudad y/o territorio:

a medida que las tropas del Generalísimo Franco se van abriendo paso entre la zona roja, liberando territorios y ciudades para la verdadera España, se va imponiendo una admirable obra de paz y beneficencia. Allí donde nuestros valientes soldados plantan la bandera de España hace llegar el general Martínez Anido el influjo benéfico de los sanatorios-enfermerías del Patronato Nacional Antituberculoso.⁷⁸

Pero, como decíamos, hemos de incidir en la ausencia de tisiólogos de prestigio en el Patronato Nacional Antituberculoso. Este es uno de los problemas con los que se encuentra la reorganización de una beneficencia y una sanidad politizadas y al servicio del tacticismo del régimen, ya que a partir de julio de 1936 la inmensa

⁷² *ABC de Sevilla*, 8 de diciembre de 1937.

⁷³ *ABC de Sevilla*, 24 de diciembre de 1937.

⁷⁴ «Decreto aprobando el Fuero del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS», 10 de marzo de 1938, pp. 6178-6181.

⁷⁵ «Orden. Estableciendo, con carácter general, la cuestación con destino al fondo de Protección social, que se denominará *Auxilio de Invierno*», *BOE*, 4 de febrero de 1937.

⁷⁶ Josep Gelonch i Solé, «Falange i poder. Lleida durant la dictadura franquista», Tesis doctoral, Universitat de Lleida, Lleida, 2010, p. 14.

⁷⁷ «Decreto nombrando Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia a don Javier Martínez de Bedoya», *BOE*, 17 de febrero de 1938. Poco después, el citado Martínez de Bedoya, segundo esposo de Mercedes Sanz-Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, desarrolla desde principios de 1939 la columna vertebral de la obra social del régimen, fundamentada en la «guerra política». Carme Molinero, *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Cátedra, Madrid, 2005, p. 28.

⁷⁸ *ABC de Sevilla*, 13 de julio de 1938.

mayoría de los científicos españoles de prestigio se ven obligados a abandonar España, bien como resultado de las situaciones que produce la Guerra Civil, bien por diferencias ideológicas con el nuevo régimen o como producto de la depuración sistemática que ejerce la joven dictadura contra buena parte de profesores universitarios,⁷⁹ médicos y/o científicos adscritos a instituciones públicas⁸⁰ desde que en diciembre de 1936 la Junta Técnica del Estado dictara un primer Decreto-Ley para la «separación definitiva del servicio de toda clase de empleados, que por su conducta anterior o posterior al Movimiento Nacional, se consideren contrarios a éste».⁸¹ En un primer momento destacan los exilios forzados de Marcelino Pascua, exdirector General de Sanidad, Gustavo Pittaluga, Pío del Río Ortega, o el asesinato de Sadí de Buen Lozano en septiembre de 1936,⁸² y la separación de Jorge Francisco Tello⁸³ de su en cátedra de microbiología en la Facultad de Medicina de Madrid,⁸⁴ pero, sobre todo, en lo que concierne al tema de este artículo, hemos de destacar el exilio de prestigiosos especialistas como Carlos Díaz Fernández (1902-1952), Pere Domingo Sanjuán (1896-1979), miembro del Consejo Nacional de Sanidad durante el gobierno de Santiago Casares Quiroga y, en especial, el de Lluís Sayé (1888-1975), el científico más importante del momento sobre la tuberculosis en España y cerebro de la II República en la lucha contra el bacilo. Sayé había sido el introductor de la vacuna BCG en Barcelona, cuya cepa había importado directamente del Instituto Pasteur en 1924, y durante los años treinta había sido el investigador que marcara la pauta científica en la tisiología nacional.⁸⁵ Habrán de pasar déca-

⁷⁹ Alberto Reig Tapia, «La depuración ‘intelectual’ del nuevo estado franquista», *Revista de estudios políticos*, 88 (1995), pp. 175-198 y Jaume Claret Miranda, *El atroz desmocle. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 2006, pp. 61-84.

⁸⁰ BOE, 14 de febrero de 1939.

⁸¹ «Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936», BOE, 6 de diciembre de 1936.

⁸² Inés Ballina Romero y Andrea Salinas Soto, «Sadí de Buen Lozano», en José Hernández Escámez y Ana M. Valencia Herrera (coords.), Inés Ballina Romero y Andrea Salinas Soto, *Nuestro futuro es nuestra historia*, Universidad de Murcia, Murcia, 2023, pp. 23-81.

⁸³ Jorge Francisco Tello será rehabilitado en 1949, según la «Orden de 30 de septiembre», BOE, 28 de octubre de 1949.

⁸⁴ Josep Lluís Barona, «La dimensión del exilio científico republicano de 1939», en Josep Lluís Barona (coord.), *Ciencia, salud pública y exilio: España, 1875-1939*, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, Valencia, 2003, pp. 41-72.

⁸⁵ Luis Sayé había nacido en Barcelona, en 1888. Desde el principio, su biografía se encontró marcada por la huella de la tuberculosis, ya que su padre y su hermano murieron siendo él joven de esta enfermedad pulmonar. Estudió en la Universidad de Barcelona, y fue discípulo de Jacint Reventós (1883-1968), junto con el cual practicó el primer neumotórax terapéutico de España. En 1912 obtuvo el doctorado por la Universidad de Barcelona, con una tesis sobre el neumotórax artificial en casos de tuberculosis. En 1914 viajó a Hamburgo para perfeccionar conocimientos y a su vuelta, en 1918, fue nombrado director del Servicio de Asistencia Social a los Tuberculosos de Barcelona, al tiempo que comenzó su dedicación exclusiva a la tuberculosis en el Hospital Clínico. Con el apoyo de Pedro Domingo Sanjuán, en 1924, En 1924, Sayé importó la BCG directamente desde el Instituto Pasteur y dirigió en Barcelona las primeras vacunaciones. España se

das para compensar el vacío que deja la Guerra Civil y la posterior dictadura en la tisiología española, por ejemplo, según Vara Cuadrado, a pesar de los datos de morbitmortalidad, hasta 1943 el Patronato Nacional Antituberculoso no convocará oposiciones y no se conocerá ningún cirujano torácico especializado en todo el país hasta finales de los años cincuenta.⁸⁶ Aun así, el Patronato se presenta como un doblez en medio de la guerra, que juega a exhibir la vida en medio de la muerte, según palabras del generalísimo: «He aquí el balance de un año. Y mientras las armas así hablaron y la juventud enardecida combate, en la retaguardia se labora por una Nueva España [...] el patronato Antituberculoso, como medio de hacer desaparecer la población enferma y desamparada...».⁸⁷

EL PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO, UN DISPOSITIVO DISCIPLINARIO-PROPAGANDÍSTICO DEL RÉGIMEN

La función del Patronato será, en gran parte, reforzar el «Nuevo Estado» retroalimentándose de sus propias oligarquías. Por otro lado, el *ABC de Sevilla* acompañará e intensificará el procedimiento de legitimación a través de la propaganda relacionada con la sanidad como un engranaje más del régimen en la creación de mentalidad colectiva: «La Sanidad española se va reconstruyendo gracias al apoyo que le presta el nuevo Estado salvador de la Patria [...] desde el primer momento el Generalísimo se ocupó de la Sanidad dictando disposiciones sabiamente medidas y principalmente la que se refiere a la lucha antituberculosa...».⁸⁸ En julio de 1937, Manuel Torres López, uno de los primeros censores del régimen, miembro de la recién creada Delegación de Estado para Prensa y Propaganda,⁸⁹ se ocupa en las páginas del *Noticiero de España* de reforzar el panorama dramático de la tuberculosis:

convirtió en el segundo país del mundo en introducir la nueva inmunización contra la tuberculosis. En 1930 se convirtió en profesor de tisiología de la Universidad Autónoma y presidió la Asociación de Tisiología. Pero en 1936 se vio obligado a exiliarse, primero en París y posteriormente en Argentina, Brasil, Perú, Chile y finalmente en Cuba. No regresó a España hasta 1952, para retomar su actividad de nuevo en el Clínico, aunque nunca recuperó su puesto docente ni el lugar de prestigio que tenía antes de la Guerra Civil. Sayé murió en Barcelona, el 27 de junio de 1975, en el Hospital de Sant Pau. Jacint Corbella, «L'obra científica del doctor Lluís Sayé i Sempere. Barcelona, 1888-1975», *Gimbernat*, 20 (1993), pp. 143-163.

⁸⁶ Felipe Vara Cuadrado, «Apuntes históricos sobre la cirugía de la tuberculosis pulmonar en el siglo xx», *Revista de Patología Respiratoria*, 8: 1, (2005), p. 10.

⁸⁷ Discurso pronunciado al entrar en el II Año Triunfal, «El cuadro social y político que ofrecía España», 18 de julio de 1937. Francisco Franco, *Palabras del Caudillo, 19 abril 1937-31 diciembre 1938*, Delegación nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Madrid, 1939, p. 28.

⁸⁸ *ABC de Sevilla*, 15 de abril de 1937.

⁸⁹ «Decreto núm. 180, pp. 134-135 y «Orden. Dictando reglas para la mayor eficacia en los servicios encomendados a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda», *BOE*, 3 de junio de 1937. Es también muy recomendable Juan Beneyto Pérez, «La censura literaria en los primeros años del franquismo», *Diálogos hispánicos de Ámsterdam*, 5 (1987), pp. 27-40.

[...] había abundantes enfermos, sin medios económicos, que esperaban, entorpecidos muchas veces por trámites burocráticos, la existencia de plazas vacantes en los Sanatorios o Preventorios sostenidos por el Estado, la Provincia, el Municipio o entidades de beneficencia de carácter privado. La insuficiencia de estos Sanatorios o Preventorios, tanto de los destinados a enfermos adultos, como a niños, producía muchas veces, por la larga espera de una plaza vacante, la agravación de la enfermedad, llegándose, incluso, a la imposibilidad de curación de enfermos, que solícitamente atendidos a tiempo, hubiesen podido curar por completo, y volver a sus actividades profesionales, y a la vida social, en plenitud de vigor y rendimiento. En los Preventorios infantiles eran largas las listas de aspirantes a ingreso que por material e insuficiencia de instalaciones no podían ser admitidos.⁹⁰

Se trata, por una parte, de alimentar el miedo,⁹¹ por otra, de presentar al Estado en calidad de salvador y, de forma implícita, el des prestigio del paradigma social de la República.⁹² En septiembre de 1937, una Orden dicta nuevas normas que otorgan al Patronato todo el poder de decisión y coordinación en la «lucha antituberculosa»,⁹³ y, a finales de ese mismo año, la estrategia de la institución define la vertebración de esta lucha a través de los sanatorios-enfermerías, coordinados, en teoría, a través de los dispensarios⁹⁴ provinciales, cuya función es

la recogida de los excedentes de enfermos bacilares de pulmón abiertos, incrementados por la época da guerra, para, separarlos del contacto familiar y social, disminuyendo de esta manera las fuentes de contagio y procurándoles de paso a los internados cuantas atenciones terapéuticas, médicas y quirúrgicas sean menester para su alivio y curación.⁹⁵

Franco rentabilizará pronto su propia imagen vinculada a la «lucha antituberculosa», cuando en 1937, según declara, «el PNA había logrado crear en tan sólo ocho meses 39 sanatorios para tuberculosos»,⁹⁶ dato exclusivamente propagandístico ya que, para García Cruz, hasta 1940 no es posible fijar datos de enfermos asistidos por el Patronato que no hubieran sido tratados en sanatorios construidos a prin-

⁹⁰ Manuel Torres López, «La Obra Social del Nuevo Estado: El Patronato Nacional Antituberculoso», *Noticiero de España*, 13 de noviembre de 1937, en Carlos Pulpillo Leiva, «Orígenes del franquismo. La construcción de la ‘Nueva España’ (1936-1941)», Tesis doctoral, Universidad de Carlos III de Madrid, Madrid, 2014, p. 930.

⁹¹ Enrique González Duro, *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política del exterminio*, Oberón, Madrid, 2003, p. 7.

⁹² Mas, el «Nuevo Estado» se presenta como garante de un nuevo paradigma, frente a las formas anteriores de lucha contra la tuberculosis, así lo explica Benítez Franco: «[el] concepto benéfico dominó siempre sobre el concepto social en la defensa contra la tuberculosis; error lamentable que frenaba los mejores impulsos de nuestro progreso sanitario y estancaba la participación del pueblo contra el interés de su propia salud». Bartolomé Benítez Franco, *El problema social de la tuberculosis*, p. 7.

⁹³ «Orden del 30 de septiembre», *BOE*, 3 de octubre de 1937.

⁹⁴ «Decreto-Ley. Reformando, provisionalmente, el Cuadro de Inutilidades para la aplicación de la Ley de Reclutamiento», *BOE*, 3 de agosto de 1937.

⁹⁵ «Reglamento General de los Sanatorios-Enfermerías Provinciales», *BOE*, 19 de diciembre de 1937.

⁹⁶ Francisco Franco, *Palabras del Caudillo*, p. 28.

cipios del siglo xx.⁹⁷ Pero la propaganda franquista no deja pasar la oportunidad de promocionar la inauguración de sanatorios en el *Noticiario Español*, producido por el Departamento Nacional de Cinematografía: en su tercera entrega (1938), se incluyen imágenes de la inauguración de un sanatorio en Vigo con la presencia del general Martínez Anido,⁹⁸ sin embargo, según Molero, se trataba de «salas acondicionadas en locales cedidos o confiscados, que en su mayor parte tuvieron que ser desmantelados o devueltos a sus propietarios al final de la guerra».⁹⁹ En esta misma línea, en diciembre de 1938, el Caudillo aseguraba haber creado «más de seis mil camas en sanatorios, que son una quinta parte de las necesarias para la lucha antituberculosa»;¹⁰⁰ sin embargo, para encontrar el primer proyecto de construcción de un gran sanatorio durante el franquismo habrá que esperar a la planificación en 1944 de la «Ciudad Sanitaria de Tarrasa»,¹⁰¹ que no se inaugurará hasta junio de 1952, cuando precisamente su utilidad quede sensiblemente mermada por la llegada de los antibióticos. El Patronato continuará su evolución persuasiva, en este caso es necesario destacar la edición del primer sello postal, en diciembre de 1937, que se sirve de la Cruz de Lorena contra el bacilo, bajo el lema «Pro-tuberculosos pobres».¹⁰²

Por otra parte, debido a la influencia italiana,¹⁰³ se promueven «los seguros de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso».¹⁰⁴ No obstante, ya desde las primeras décadas del siglo XX se había intentado implantar un seguro médico que afrontara el problema

⁹⁷ Los estudios de Pieltáin Álvarez-Arenas y García Cruz aportan información concreta y documentada sobre la intervención real del Patronato en materia de sanatorios antituberculosos durante el periodo franquista, desde 1936. Lo mismo hemos de decir con respecto a la nota 83 sobre el número de camas. Alberto Pieltáin Álvarez-Arenas, *Los hospitales de Franco*, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, 2003. Elena García Cruz, «La cobertura hospitalaria de la tuberculosis».

⁹⁸ María del Carmen Palao Ibáñez, «La lucha antituberculosa en España, (1874-1958): medios de comunicación, sociedad y sanidad», Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2017, p. 252.

⁹⁹ Jorge Molero Mesa, «Enfermedad y previsión social», p. 203.

¹⁰⁰ Declaraciones efectuadas por Franco a Manuel Aznar, el 31 de diciembre de 1938. Francisco Franco, *Palabras del Caudillo*, p. 304.

¹⁰¹ Ernesto Ripollés, «Proyecto de Sanatorio Antituberculoso en Tarrasa (Barcelona)», *Revista Nacional de Arquitectura*, 33 (1944), pp. 337-342.

¹⁰² «Mano en actitud de pedir que sale de una cruz de Lorena, símbolo de la lucha antituberculosa, semeja una espada portada por un soldado». La tirada será de dos millones y su validez alcanzará hasta el 3 de enero de 1938. María Teresa Flores Morgado y María José Redondo Moralo, «Científicos y Enfermedades en la Filatelia Española: una primera aproximación», *Revista de estudios extremeños*, 59: 1 (2003), p. 373.

¹⁰³ *La Revista de Medicina y Cirugía de Guerra*, 11 (1939), p. II. Vito Sanna, «L'assicurazione contro la tubercolosi: aspetti storico evolutivi e medico assicurativi», *Pratica Medica & Aspetti Legali*, 8: 2 (2014), p. 69-73.

¹⁰⁴ «Decreto aprobando el Fuero del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS», *BOE*, 10 de marzo de 1938. El «Fuero» también llegará a través de *Arriba España*, publicación que lo reproduce íntegramente. *Arriba España*, 6 (1938), pp. 17-20.

de la tuberculosis, y, sobre todo, que contuviera una de las principales fuentes de desorden y desequilibrio social, es decir, el seguro contribuiría a mantener la paz social según había defendido, ya en 1917, Juan Espina y Capó (1850-1930), aunque la auténtica función de este seguro, de inspiración propiamente fascista, la sintetizaba José Alberto Palanca, director general de sanidad durante la dictadura de Primo de Rivera,¹⁰⁵ poco antes de la Guerra Civil, cuando lo definía como un instrumento para «extinguir la lucha de clases que hoy agita la sociedad española».¹⁰⁶ He aquí el auténtico contenido de la dimensión social del incipiente régimen. En enero de 1938, el citado Palanca, militar y católico tradicionalista, será nombrado de nuevo Dirección General de Sanidad.¹⁰⁷ Sin duda, su elección significa, por una parte, la continuidad con el régimen primoriverista, por otra, un gesto de simpatía hacia los sectores monárquicos todavía en plena guerra,¹⁰⁸ incluso como contrapeso a los cargos falangistas, muy mayoritarios.

Poco después, a finales de mayo de 1938, el Gobierno de Burgos da forma al Servicio de Propaganda y Divulgación Sanitaria dentro del Cuerpo Nacional de Sanidad: «El nuevo Estado español, que aspira como postulado fundamental de su misión, a fortalecer, elevar y engrandecer a España, ha de acometer muy próximamente la reorganización de la Sanidad sobre bases que se armonicen con la orientación totalitaria de nuestro Movimiento»;¹⁰⁹ además, se crea en Valladolid la *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, editada por la Inspección General de Sanidad Militar, del cuartel general S. E. el Generalísimo, y, casi simultáneamente, María Matilde Belmonte da cuenta de los avances producido por el Patronato: «en la España nacional [...] ya se han inaugurado cuarenta centros, donde encuentran asistencia miles de enfermos y el Patronato sigue su labor infatigable...».¹¹⁰ En esta misma línea, hallamos el discurso del director del PNA, en diciembre de 1938, en el que ante el «Generalísimo» también cita la construcción de «cuarenta grandes establecimientos sanitarios sin pedir ni un solo céntimo al Estado [...] dando con

¹⁰⁵ Nombrado director general de sanidad el 26 de febrero de 1930. *Gaceta de Madrid*, 26 de febrero de 1930. Palanca será cesado el 17 de abril de 1931 y sustituido por Marcelino Pascua. *Gaceta de Madrid*, 17 de abril de 1931.

¹⁰⁶ Juan Alberto Palanca, «Discurso de contestación, 1935», en José Verdes Montenegro y Páramo, *Deficiencias de nuestra organización antituberculosa*, Imp. Augusto Boué, Madrid, 1935, p. 56. Jorge Molero Mesa, «Fundamentos sociopolíticos de la prevención de la enfermedad en la primera mitad del siglo xx español», *Trabajo Social y Salud*, 32 (1999), p. 47.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 84.

¹⁰⁸ El nombramiento de Palanca es una forma de ir restando poder a Falange en el campo de la salud. Palanca se mantendrá al frente de la DGS entre 1939 y 1957. Molero Mesa, Jorge y Jiménez Wanda, Isabel, «Salud y burocracia en España. Los cuerpos de sanidad nacional (1855-1951)», *Revista Española de Salud Pública*, 74 (2000), p. 71.

¹⁰⁹ «Decreto creando el Servicio de Propaganda y Divulgación Sanitaria, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad», *BOE*, 31 de mayo de 1938.

¹¹⁰ *ABC*, 12 de agosto de 1938.

las autoridades ejemplos envidiables de altruismo al colaborar material y espiritualmente en la lucha antituberculosa, primera consigna sanitaria del Caudillo».¹¹¹ A los poco días, se conoce el fallecimiento de Martínez Anido y el *ABC* aprovecha la oportunidad para la melodramatización:

en la tarde anterior a su muerte llamó junto a sí a sus familiares y ayudantes, a los que saludó, interesándose por los diferentes asuntos pendientes del ministerio, especialmente por el Patronato Nacional Antituberculoso, que constituía para el ilustre enfermo una verdadera obsesión. [tras su agravamiento] En los pocos momentos de lucidez preguntaba por el Patronato Antituberculoso.¹¹²

Desaparecido Martínez Anido, el control de la institución pasará a ser ejercido directamente por el ministro de Gobernación —Serrano Suñer— y su reorganización no llegará hasta octubre de 1939, en este caso, de nuevo, con una directiva de manifiesta impronta falangista, militar y aristocrática que reproduce una radiografía representativa de las primeras élites franquistas: Vicepresidente, Juan Oller Piñol, exsecretario de orden público, teniente coronel y primer biógrafo de Martínez Anido; Tesorero, Benito Hermida Losada; Secretario General, José Luis García Boente (1891-1957), médico tisiólogo, que había sido inspector de sanidad en Orense; Vocales Representativos: Víctor María Cortezo y Collantes (1880-1964), médico de la Real Academia de Medicina; Pascual Bravo Sanfeliú (1893-1984), de la Escuelas de Arquitectura, Eduardo Torroja Mirete (1899-1961), de la de Ingenieros de Caminos; Fernando Rodríguez-Fornós González (1883-1951), rector de la Universidad de Valencia; Tomás Campuzano Ibáñez,¹¹³ de las Escuelas de Veterinaria de Madrid; Antonio Horcada Mateo, del Cuerpo de Sanidad Militar; Salvador Clavijo y Clavijo, del de Sanidad de la Armada; Francisco Bécares Fernández (1874-1945), del Cuerpo de Sanidad Nacional, y, representando a FET de las JONS a Benigno Oreja Elósegui (1978-1962) y al aristócrata Jaime de Foxá (1913-1976), hermano del escritor Agustín de Foxá. Por último, también hemos de citar al historiador y político de la Restauración, Manuel Escrivá de Romaní y Quintana (1871-1954).

Es necesario destacar también una importante presencia de mujeres; Irene Roji Acuña, viuda de Martínez Anido, Casilda de Figueroa y Alonso Martínez (1889-1983), hija del Conde de Romanones, Fernanda Moreno Zuleta, también aristócrata, o Casilda Ampuero Gandarias (1906-1978), esposa del general Varela.

¹¹¹ *ABC*, 14 de diciembre de 1938.

¹¹² *ABC de Sevilla*, 27 de diciembre de 1938.

¹¹³ Campuzano Ibáñez fue catedrático de Parasitología, Enfermedades Parasitarias y Enfermedades Infecciosas desde 1921 hasta 1940, año en que a petición suya abandona la cátedra y se exilia en Argentina. Miguel Cordero del Campillo, «Veterinarios republicanos en la Guerra Civil y en el exilio (Comentarios sobre la obra del Prof. F. Guerra)», en Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario, *Centenario del Cuerpo Nacional Veterinario*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2007, p. 146.

En enero de 1939, con motivo del homenaje a Martínez Anido, una vez más, el *ABC* aprovechará para profundizar en el discurso de la «obra nacional» del régimen:

La verdadera obra nacional ha de ser la lucha antituberculosa por cuanto trata de perseguir un peligro que a todos nos afecta. Elevar el medio económico, mejorar la vivienda —tal como la persigue en su benemérita obra la construcción de casas baratas el general Quipo de Llano—, atender todas las exigencias de la higiene, ha de redundar en el resultado de la lucha de que tratamos, dirigida contra el estrago y el contagio...¹¹⁴

Prácticamente con la guerra terminada, se impone la idea de salud «militante», y «raza sana» (en el mismo encontramos contexto la *teoría del «gen rojo»*),¹¹⁵ necesaria para producir y guerrear, y proliferarán las exhortaciones dramáticas:

Ayudad al Patronato, exaltadle, querelle, pues en ello va la vida de vuestro padre que tose, de vuestra madre que adelgaza y se pone cérea, de vuestros hijos cuya columna vertebral se tuerce como un sarmiento al fuego, de los niños que escaparán a las tenazas del bacilo de Koch, y de esa legión de hombres, mujeres y criaturas fantasmales [...] Los países que quieran estar cerca de Dios han de poseer gentes limpias de alma y cuerpo.¹¹⁶

En febrero de 1939, con los golpistas a las puertas de Madrid, se crea el Consejo Superior de Sanidad, órgano consultivo del Ministerio de Gobernación,¹¹⁷ siempre bajo la omnipresencia de la Falange, aunque su jefatura recae sobre el director general de Sanidad, el citado José Alberto Palanca.¹¹⁸ En abril de ese mismo año, Serrano Suñer firma la orden para la formación del Instituto Superior de Enseñanza e Investigaciones Sanitarias, con el objeto de

acometer la empresa de saneamiento moral y material de todo el pueblo español, necesitando hasta el máximo de una auténtica política cultural y sanitaria, que por medio de los médicos y maestros borre cuantos gérmenes enfermaron la mente y la salud de un magnífico, probablemente único, material humano y siendo la inspiración del Caudillo contenida en sus palabras al iniciarse el Año de la victoria prometiendo: La paz, la Sanidad y la satisfacción del trabajo y la productividad elevada al grado máximo, la cultura, la seguridad de la vida familiar.¹¹⁹

¹¹⁴ *ABC*, 15 de enero de 1939.

¹¹⁵ Antonio Vallejo-Nájera, «Psiquismo del fanatismo marxista», *Revista Semana Médica Española*, 6 (1939), pp. 173-180, en Juan José Martín García y Marta Fernández Viejo, «Buscando el ‘gen rojo’ los experimentos interesados del doctor Vallejo-Nájera sobre los Brigadistas Internacionales de Cardeña», *Historia Actual Online*, 50 (2019), pp. 7-20.

¹¹⁶ *ABC de Sevilla*, 21 de febrero de 1939.

¹¹⁷ «DECRETO creando el Consejo Superior de Sanidad», *BOE*, 10 de febrero de 1939.

¹¹⁸ «DECRETO nombrando Jefe del Servicio Nacional de Sanidad a D. José Alberto Palanca y Martínez-Fortún», *BOE*, 30 de agosto de 1938.

¹¹⁹ «Orden creando el Instituto Superior de Enseñanza e Investigaciones Sanitarias», *BOE*, 30 de abril de 1939.

En síntesis, ideas tan populistas como «justicia social», presentes desde la creación del Patronato en diciembre de 1936,¹²⁰ se tornan en «justicia sanitaria» y perdurarán durante años.

Tras la ruptura de la Guerra Civil, como hemos dicho, la dictadura impondrá cambios radicales en las formas y los contenidos de la lucha contra la tuberculosis. La enfermedad será un problema crónico hasta al menos los años setenta.¹²¹ Este será el campo de acción que gestionará el «Nuevo Estado» con el objetivo de controlar el miedo, y, a la vez, consolidar la legitimidad al erigirse en régimen salvador, pero los datos presentarán pronto resultados alarmantes: la tuberculosis dispara su capacidad mortífera en toda España a partir de 1939, a la que se unirán el tifus exantemático, las fiebres tifoideas, la difteria y hasta la viruela, no obstante, el régimen seguirá fundamentando sus políticas sanitarias en la propaganda.

CONCLUSIONES

Fracasado parcialmente el golpe de Estado, se inician un complejo proceso de legitimización del «Estado Nuevo», no solo en cuanto a los aspectos característicos de los regímenes totalitarios de corte fascista, fundamentados en nación, historia y tradición, sino también en la materialización de la «salvación» del pueblo frente a la amenaza republicana. Este concepto mesiánico descansa sobre el «poder pastoral» y «disciplinario» foucaultino, que vigila la salud del cuerpo y el alma de cada súbdito: la «lucha antituberculosa» será uno de los factores decisivos en esta ofensiva propagandística inserta en el carácter social que pretende presentar el régimen desde julio de 1936.

En este primer momento del proceso de construcción de la legitimidad, los gobiernos del general Franco, ya como Caudillo, pretenderán reestablecer la conexión con la dictadura de Primo de Rivera a través de la recuperación del Patronato Nacional Antituberculoso —institución primorriverista de inspiración italiana—, y rescatando personajes clave de la dictadura, como es el caso del general Martínez Anido o el doctor Palanca, que gozaban de prestigio entre las élites reaccionarias. De este modo, la militarización de la sanidad y la instrumentalización de la tuberculosis vuelve a ocupar un espacio importante en los mecanismos de presentación de la imagen del régimen ante una sociedad en plena guerra.

El tratamiento informativo de la tuberculosis resultará clave en esta pretendida dimensión social y cultural del «Nuevo Estado». En este panorama, el concepto «jus-

¹²⁰ El Decreto 110 advertía que «es obligación preferente e ineludible del Estado, imponer y propulsar, arbitrando los medios necesarios, esta Justicia Sanitaria». «Decreto núm. 110, por medio del cual se crea el Patronato Nacional Antituberculoso», *BOE*, 22 de diciembre de 1936.

¹²¹ En 1965, el franquismo tendrá que impulsar el Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis dadas las cifras que presentaba el país. Mariano Monge Juárez, «Franquismo y tuberculosis: el Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis, un factor de aprobación de la dictadura ante la Europa liberal, 1965-1975», *Historia Actual Online*, 57: 1 (2022), pp. 43-64.

ticia social» y su derivado «justicia sanitaria» ocuparán espacios de protagonismo, no obstante, no se cargarán de contenidos, sino que se instrumentalizarán formalmente (sin consecuencias prácticas) dentro de las organizaciones «informativas» del régimen. En esta estrategia general, la tuberculosis constituirá una táctica eficaz por ser un campo de re-significación de gran impacto en un pueblo acostumbrado a convivir con el miedo a la peste blanca. Y será la Falange el órgano que, desde el principio dirija esta compleja máquina de control y manipulación social e individual, según el modelo y la metodología de la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler.

De este modo, el «Nuevo Estado» totalitario —la dictadura militar que intenta legitimarse desde el mismo 18 de julio— sitúa la vida biológica en el centro de sus cálculos y establece de forma pública, a través de la legislación y la institucionalización, el vínculo indisoluble entre la soberanía y gestión de la «nuda vida», puesto que el aporte decisivo de la «nuda vida» es producido por la soberanía,¹²² idea de soberanía que generará cinco anclajes relacionados con el cuerpo y esa «nuda vida»: la raza y la salud como base para la fuerza productiva, más la fuerza militar (hombres) y la fuerza reproductiva/cuidadora (mujeres) del régimen.

En este sentido, las actividades del Patronato, una institución formada por aristócratas y militares con escasa presencia de tisiólogos reconocidos, se orientarán hacia la propaganda especializada a través de noticias en la prensa u otros medios oficiales, de tal modo que podemos definir el PNA como uno de los principales instrumentos disciplinario-propagandísticos del régimen en su proceso de auto-legitimación.

En síntesis, a través de la «lucha antituberculosa», el «Nuevo Estado» refuerza su legitimidad y se construye desde el poderoso argumento de la intervención directa sobre la salud de los españoles porque sus presupuestos biopolíticos interpretan y asumen el cuerpo físico de cada individuo como una propiedad o instrumento de los mecanismos políticos y económicos del Estado. Benjamin, Arendt, Foucault o Agamben ponen de manifiesto que la naturaleza del Estado totalitario descansa sobre la posesión de la vida de los súbditos en todas sus dimensiones, ya sea sirviéndose de la coartada del cuerpo sano, la pureza de la raza o la virtud de la feminidad.¹²³

Por último, cabe destacar que, a lo largo de la investigación, nos han surgido diversas líneas de estudio, como, por ejemplo, aquellas que analizan las instituciones sanitarias de la dictadura como un escenario nuevo para examinar a las élites franquistas, las familias políticas (falangistas, monárquicos...), y los procesos de militarización y aristocratización. Dentro de estas élites, merece especial atención el papel de las mujeres, «esposas de» los hombres del régimen. Por otra parte, el análisis de todo lo que rodea a la «lucha antituberculosa» aporta nuevos flancos sobre el problema de ciencia durante la dictadura.

¹²² Mario Benente, «Biopolítica, soberanía y excepción. Una revisión crítica de la obra de Giorgio Agamben», *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*, 130 (2019), p. 210.

¹²³ Anabella Di Pego, «Biopolítica y totalitarismo en Hannah Arendt», pp. 63-64.

**Legitimidad, miedo e instrumentalización de la tuberculosis
durante los primeros años del franquismo, 1936-1939.
Una perspectiva biopolítica**

*Legitimacy, fear and instrumentalization of tuberculosis
during the first years of construction of franco's totalitarianism, 1936-1944.
A biopolitical perspective*

MARIANO MONGE JUÁREZ
Universidad de Murcia

RESUMEN

Este artículo analiza la instrumentalización de la tuberculosis como herramienta de legitimación del régimen franquista en sus inicios (1936-1939), desde la perspectiva biopolítica de Foucault y Agamben, a través de diversas fuentes primarias. El estudio sostiene que el «Nuevo Estado» utilizó el control sanitario, en particular la lucha antituberculosa, para construir legitimidad política y social tras el golpe militar, mediante dispositivos disciplinarios que se apropiaban del cuerpo de los ciudadanos como recurso político. El Patronato Nacional Antituberculoso se convierte así en un eficaz dispositivo de propaganda, articulado con el discurso de «justicia sanitaria» y «raza sana», engranajes fundamentales del totalitarismo en España.

PALABRAS CLAVE

Lucha antituberculosa, franquismo, totalitarismo, legitimidad, propaganda.

ABSTRACT

This article analyzes the instrumentalization of tuberculosis as a tool for legitimizing the early Francoist regime (1936-1939), from the biopolitical perspective of Foucault and Agamben, drawing on various primary sources. The study argues that the New State used health control—particularly the anti-tuberculosis campaign—to build political and social legitimacy after the military coup, through disciplinary mechanisms that appropriated the citizen's body as a political resource. The National Antituberculosis Board thus became an effective propaganda device, articulated around the discourse of «health justice» and a «healthy race,» which were fundamental components of totalitarianism in Spain.

KEYWORDS

Anti-tuberculosis campaign, Francoism, totalitarianism, legitimacy, propaganda.

MARIANO MONGE JUÁREZ

Profesor Permanente Doctor de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia. Sus líneas de investigación son el estudio de las identidades nacionales e historia biopolítica de la salud y la enfermedad en los siglos XIX y XX. Su última publicación ha sido en *Historia Actual Online*.

ORCID: 0000-0002-5832-1638

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Mariano Monge Juárez, «Legitimidad, miedo e instrumentalización de la tuberculosis durante los primeros años del franquismo, 1936-1939. Una perspectiva biopolítica», *Historia Social*, núm. 114 (2026), pp. 105-129.

DOI: 10.70794/hs.119326